



APRUEBA TRATO DIRECTO "ADQUISICION TERRENO CALLE CABILDO N°148, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 4933
Chillán Viejo, 10 AGO. 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012; La ley N° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

b) La carta de la JJVV El Libertador dirigida al Alcalde de Chillán Viejo, de 14 de septiembre de 2011, donde solicitan el apoyo económico para cofinanciar la adquisición de un terreno ubicado en calle Cabildo N°148 de esta comuna, para la construcción de una Sede Comunitaria.

c) La carta de don Juan Romero Urrutia donde ofrece la venta de una propiedad, ubicada en calle Cabildo N°148, Chillán Viejo, por la suma de \$15.000.000.-.

d) La decisión de la autoridad edilicia para la adquisición del terreno.

e) El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°8 de 13 de marzo de 2012, donde se autoriza la adquisición de terreno de 400 m2, ubicado en en calle Cabildo N°148 de esta comuna, para la construcción de una Sede Comunitaria.

f) Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°97 de 8 de agosto de 2012, por un monto de \$10.000.000.-, para la adquisición de terreno.

g) El aporte de la Junta de Vecinos El Libertador, por un monto de \$5.000.000.- según ingreso Municipal N°619701 del 17 de julio de 2012, para la adquisición de terreno en calle Cabildo N°148, Chillán Viejo.

h) La necesidad de adquirir un terreno en el sector de la Junta de Vecinos El Libertador para la construcción de una Sede Comunitaria, donde funcionara dicha Junta de vecinos.

DECRETO

1.- APRÚEBASE, el trato directo para la Adquisición de Terreno, de 400 m2 de superficie ubicado en **calle Cabildo N°148, Chillán Viejo**, de propiedad de don Juan Romero Urrutia y otros.

2.- PROCÉDASE, a realizar contrato de compraventa de terreno ubicado en **calle Cabildo N°148, Chillán Viejo**, de propiedad de don Juan Romero Urrutia y otros, por un monto de **\$15.000.000.-**

3.- IMPÚTESE el gasto a las siguientes cuentas:
- 215.29.01 adquisición de terreno por un monto de **\$10.000.000.-**
- 2140504 cuenta complementaria, depósitos varios por un monto de **\$5.000.000.-** (Aporte de la JJVV El Libertador).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/SCB/RCD/MOG/mog.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DIDECO, Administración y Finanzas, Of. de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE